	Título: PROTOCOLO INTERVENCION NEUROSPICOLOGIA POR TELEMEDICINA	Compañía: CANI
	Departamento: Gestión Humana	Fecha Actualización: Abril 2020
Documento #: P-COVID-01	Versión #: 01	Producto: N/A
Tipo Documento: Procedimiento	Línea: Gestión Humana	Sensibilidad: Privado
Autor: Dra. Érica Ochoa	Revisado Por: Gerencia	Autorizado Por: Gerencia

PROTOCOLO INTERVENCION NEUROSPICOLOGIA DESDE MODALIDAD TELEMEDICINA

De acuerdo a la contingencia COVID-19 se ajustan protocolos de atención desde el área de neuropsicología.

Basados en la directriz del gobierno nacional de incrementar las actividades de teletrabajo estamos redefiniendo los procesos de aplicación de prueba neuropsicologicas y rehabilitación neuropsicologica, de modo que en esta contingencia sean realizadas bajo la modalidad virtual.

Por el momento entregamos protocolo para la intervención en rehabilitación neuropsicologica ya que desde la aplicación de pruebas se requiere un mayor tiempo para protocolización.

PROPUESTA PROTOCOLO TELEREHABILITACION


La Telerehabilitación también permite a los expertos en la rehabilitación a participar en una consulta clínica a distancia.

Aplicaciones ricas de Internet para la rehabilitación neuropsicológica, también conocido como la rehabilitación cognitiva de deterioro cognitivo (de muchas etiologías) fue introducido por primera vez en 2001.

1. Previa a la asignación de cita virtual se establecera comunicación con el paciente para verificar los requerimientos técnicos para realizar una adecuada intervención.

Computador,
Conexión a internet
Audífonos.

2. Previa a la atención se diligenciará por parte del usuario consentimiento informado donde conste la aceptación de la modalidad virtual.

 <p>CANI CENTRO DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA INTEGRAL</p>	<p>Título: PROTOCOLO INTERVENCIÓN NEUROPSICOLOGÍA POR TELEMEDICINA</p>	<p>Compañía: CANI</p>
	<p>Departamento: Gestión Humana</p>	<p>Fecha Actualización: Abril 2020</p>
<p>Documento #: P-COVID-01</p>	<p>Versión #: 01</p>	<p>Producto: N/A</p>
<p>Tipo Documento: Procedimiento</p>	<p>Línea: Gestión Humana</p>	<p>Sensibilidad: Privado</p>
<p>Autor: Dra. Érica Ochoa</p>	<p>Revisado Por: Gerencia</p>	<p>Autorizado Por: Gerencia</p>

3. En caso de ser niños o personas con compromisos importantes en su estado cognitivo deben contar con persona que apoye el proceso.

4. Las sesiones de 30 minutos de duración dirigidas a potenciar las funciones cognitivas, que el paciente realiza en su propio domicilio a través de la plataforma. El neuropsicólogo planifica las tareas y controla el proceso y el rendimiento, reajustando la planificación en caso necesario.

5. El registro en historia clínica debe contar con la descripción de la modalidad virtual, con el registro del consentimiento del paciente y los resultados en salud obtenidos.

CODIGO ACTUAL DE AUTORIZACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA: 9443010